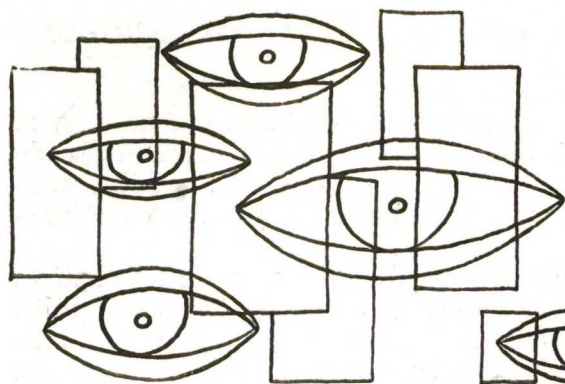




Noticiario de Disposiciones Oficiales

Cultivos.

Resolución de la Dirección General de Agricultura por la que se modifica la de fecha 16 de noviembre de 1959 (*Boletín Oficial del Estado* del 23 del mismo mes), sobre compensaciones a los agricultores consumidores de abonos nitrogenados y escorias «Thomas».

(*Boletín Oficial del Estado* núm. 32, de fecha 7 de febrero de 1961.)

Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de enero de 1961 por la que se clasifica la semilla de lino a efectos de su multiplicación.

(*Boletín Oficial del Estado* núm. 42, de fecha 18 de febrero de 1961.)

Orden del Ministerio de Agricultura de 11 de febrero de 1961 por la que se regulan los precios del algodón bruto y los de los subproductos durante la campaña 1961-62.

(*Boletín Oficial del Estado* núm. 43, de fecha 20 de febrero de 1961.)

Colonización.

Decreto 173/1961, de 26 de enero, por el que

(Viene de la pág. 17.)

se dictan normas sobre concesión de los auxilios de colonización de interés local a los damnificados por las recientes avenidas del Ebro y sus afluentes, en las provincias de Logroño, Navarra, Zaragoza y Tarragona.

(*Boletín Oficial del Estado* núm. 37, de fecha 13 de febrero de 1961.)

Servicio de Extensión Agrícola.

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir diecinueve plazas de Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agrícola.

(*Boletín Oficial del Estado* núm. 27, de fecha 1 de febrero de 1961.)

Resolución de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se nombran Ayudantes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agrícola a las aspirantes que se relacionan.

(*Boletín Oficial del Estado* núm. 29, de fecha 3 de febrero de 1961.)

NUESTRA PRENSA

(Alava), Castrojeriz (Burgos), Castromonte y Medina del Campo (Valladolid), Moraleja del Vino (Zamora), Cantalapiedra (Salamanca), Almazán (Soria) y Cogolludo (Guadalajara). En 1957 fueron ya 22 Agencias las que podían contabilizarse, justamente el doble al año siguiente, y en 1960 se llegó a las 85; a finales de este último año se han abierto otras 25; por lo tanto, ahora son 110 las que funcionan normalmente.

Las provincias de Zaragoza, Lérida, Burgos, Pontevedra y Sevilla cuentan con cinco Agen-

cias; Lugo y Orense, cuatro; Almería, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Alicante, Guadalajara, Palencia, Madrid, Salamanca, Tenerife, Teruel, Valencia, Valladolid y Zamora, tres; Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Huesca, Las Palmas, Logroño, Oviedo, Santander, Tarragona y Toledo, dos; Alava, Albacete, Córdoba, Cuenca, Huelva, Jaén, León, Soria y Vizcaya, una. La de mayor número es La Coruña, con seis Agencias.

CACHO-DALDA

(De La Tarde, Málaga.)